



BancoEstado

FONDOS MUTUOS

HECHO ESENCIAL

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 8 de abril de 2013

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Ajuste en la Valorización de Cartera de Fondo Tipo I

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto con los artículos 9° y 10°, inciso 2° de la Ley 18.045, relacionado con lo indicado en el inciso 2° del artículo 234 del indicado cuerpo legal, así como las disposiciones de la sección II, letra a.2 de la Circular N° 1990 de vuestro organismo, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Durante los últimos días se ha experimentado en el mercado una sostenida baja en las tasas de interés de corto plazo, de modo que, el día lunes 7 de abril de 2014, para el Fondo Mutuo Solvente BancoEstado, administrado por esta sociedad, se han producido desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera respecto de su valorización a tasa de mercado.

De este modo, conforme a lo señalado por la Circular N° 1990, con fecha 7 de abril de 2014 mi representada ha efectuado un ajuste a la cartera del Fondo Mutuo Solvente BancoEstado, de manera que sus instrumentos se ajusten al valor de mercado, utilizando para estos efectos las tasas de mercado proporcionadas por el Sistema de Valorización Único de Precios.

Considerando el ajuste señalado precedentemente, la variación de los valores cuotas del fondo referido, entre los días 6 y 7 de abril de 2014, fue la siguiente para cada una de sus series:



BancoEstado®
FONDOS MUTUOS

Fondo Mutuo	Valor Cuota 06/04/14	Valor Cuota 07/04/14	Rentabilidad Diaria	Rentabilidad base 30 días
Solvente Serie A	1499,6306	1499.8622	0.0154%	0.4633%
Solvente Serie B	1453.1411	1453.3513	0.0145%	0.4340%
Solvente Serie C	1407.3328	1407.5203	0.0133%	0.3997%
Solvente Serie I	1044.5239	1044.6903	0.0159%	0.4779%

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Alberto Abumohor Caasis
Gerente Comercial
BancoEstado S.A. Administradora
General de Fondos

cc. Archivo